



Expediente: 352/19-I1

Carátula: YSA VICTOR HUGO C/ ROCHA ANDRES ABRAHAM S/ COBRO EJECUTIVO

Unidad Judicial: JUZGADO CIVIL EN DOCUMENTOS Y LOCACIONES I

Tipo Actuación: **DECRETO** Fecha Depósito: **21/04/2023 - 04:51**

Notificación depositada en el/los domicilio/s digital/es: 90000000000 - ROCHA, ANDRES ABRAHAM-DEMANDADO

20300060162 - YSA, VICTOR HUGO-ACTOR

20300060162 - GORDILLO, NESTOR RODOLFO-POR DERECHO PROPIO

PODER JUDICIAL DE TUCUMÁN

CENTRO JUDICIAL MONTEROS

Juzgado Civil en Documentos y Locaciones I

ACTUACIONES N°: 352/19-I1



H3040157550

AUTOS: YSA VICTOR HUGO c/ ROCHA ANDRES ABRAHAM s/ COBRO EJECUTIVO. EXPTE N°352/19-I1.

Monteros, 20 de abril de 2023.

Proveyendo lo pertinente:

1) Téngase presente el informe bancario, la constancias de AFIP y de deudores alimentarios que acompaña.

Procédase por secretaría a TRANSFERIR a traves de la plataforma macronline.com.ar/empresas (Banco Macro/Banca Internet Empresas) la suma de \$ 9.459,35 (Pesos Nueve Mil Cuatrocientos Cincuenta y Nueve con 35/100) en concepto de pago a cuenta de honorarios, de la cuenta N° 561809529224599 CBU N°2850618650095292245995 pertenecientes a los autos principales y a la orden de este juzgado Civil en Documentos Y Locaciones - Unica Nominación, a la cuenta N° 460000101948598 CBU N° 2850600140001019485987 a nombre del letrado GORDILLO NESTOR RODOLFO, M. P. N° 1295, CUIL/CUIT: 20-30006016-2 condición ante el AFIP: Monotributista.

2) Líbrese oficio a la Caja de Previsión y Seguridad Social de Abogados y Procuradores de Tucumán, a fin de comunicar que en el día de la fecha en los autos del título, se ordenó transferir la suma de \$1.702,68 (Pesos Un Mil Setecientos Dos con 68/100) correspondiente al 18% de aportes de ley 6059 a favor del letrado GORDILLO NESTOR RODOLFO, M. P. N° 1295.VMS

Actuación firmada en fecha 20/04/2023

Certificado digital:

CN=RODRIGUEZ DUSING Maria Gabriela, C=AR, SERIALNUMBER=CUIL 27207345011

La autenticidad e integridad del texto puede ser comprobada en el sitio oficial del Poder Judicial de Tucumán https://www.justucuman.gov.ar.